



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 11 de junio de 2020.

RES. CM N° 128/2020

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 366/2020 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se resolvió modificar el artículo 3° de la Resolución CM N° 19/2019, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"Artículo 3°; NUEVAS FUNCIONALIDADES. Todas las nuevas funcionalidades que se soliciten y los cambios que se propongan al Sistema de Gestión de Expediente Judicial Electrónico (EJE), al Portal del Litigante (PDL) y a los Servicios Informáticos Judiciales (SIJ) deberán tramitarse ante la Secretaría de Innovación la cual requerirá a la Dirección General de informática y Tecnología la valoración técnica sobre los cambios propuestos y para la puesta en marcha de cada una de las nuevas funcionalidades. De ser necesario a criterio de la Secretaría de Innovación, solicitará el análisis de los cambios propuestos al Comité de Estandarización y a la Comisión de interoperabilidad. De requerirse un cambio normativo deberá contar con dictamen favorable de la Secretaria de Innovación aconsejando la modificación respectiva"*.

Que, asimismo, se instruyó a la Secretaria de Innovación para que arbitre los medios necesarios conjuntamente con la Dirección General de Informática y Tecnología a efectos de su implementación.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 24 de abril de 2020, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 366/2020.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 128/2020



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

